SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA Nº 1732

Impreso el día 27 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2019

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Enseñanza** y desarrollo continuo del idioma galés en la provincia del Chubut. Expresión de beneplácito. **Menna**, **Quetglas** y **Austin**. (4.634-D.-2019.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Menna y Quetglas y la señora diputada Austin por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la enseñanza y el desarrollo continuo del idioma galés en la provincia del Chubut, en virtud de la importancia que reviste esta lengua para la historia de la Patagonia argentina, para el futuro de las relaciones internacionales entre nuestro país y la nación de Gales, y para un elevado número de habitantes de la región que, manteniendo sus tradiciones, costumbres y cultura a través de este idioma, le dieron sustento a un rasgo constitutivo de la provincia del Chubut y a parte de la identidad nacional en la Patagonia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la enseñanza y el desarrollo continuo del idioma galés en la provincia del Chubut, en virtud de la importancia que reviste esta lengua para la historia de la Patagonia argentina.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2019.

José L. Riccardo. – Fernando A. Iglesias. – Romina Del Plá. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Brenda L. Austin. – Hernán Berisso. – Sofia Brambilla. – Albor Á. Cantard. – Melina A. Delú. – Alicia Fregonese. – Josefina Mendoza. – Flavia Morales. – Estela M. Regidor Belledonne. – Alma Sapag. – Gisela Scaglia. – Paula M. Urroz.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Menna y Quetglas y la señora diputada Austin por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la enseñanza y el desarrollo continuo del idioma galés en la provincia del Chubut, en virtud de la importancia que reviste esta lengua para la historia de la Patagonia argentina, para el futuro de las relaciones internacionales entre nuestro país y la nación de Gales, y para un elevado número de habitantes de la región que, manteniendo sus tradiciones, costumbres y cultura a través de este idioma, le dieron sustento a un rasgo constitutivo de la provincia del Chubut y a parte de la identidad nacional en la Patagonia, cree pertinente la aprobación del dictamen que antecede.

José L. Riccardo.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la enseñanza y desarrollo continuo del idioma galés en la provincia del Chubut, en virtud de la importancia que reviste esta lengua para la historia de la Patagonia argentina, para el futuro de las relaciones internacionales entre nuestro país y la nación de Gales, y para un elevado número de habitantes de la región que, manteniendo sus tradiciones, costumbres y cultura a través de este idioma, le dieron sustento a un rasgo constitutivo de la provincia del Chubut y a parte de la identidad nacional en la Patagonia.

Gustavo Menna. – Brenda L. Austin. – Fabio J. Quetglas.

